AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-12136 *Ampliación del plazo de presentación de instancias a la convocatoria de ayudas para adquisición de material escolar y libros de texto para el curso 2014-2015. Expediente SEC/461/2014.*

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20/08/2014 adoptó el siguiente acuerdo:

"3º.- Ampliación Plazo presentación de instancias convocatoria de ayudas adquisición material escolar y libros de texto curso 2014-2015. Expte SEC/461/2014.

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del día 14 de agosto de 2014 la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a ayudas para libros de texto y material escolar de Educación Infantil y Primaria, curso 2014-2015.

En la base 7º se fija el plazo de presentación de solicitudes en el de UN MES a contar desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOC.

En consecuencia el plazo para la presentación de solicitudes coincide con un período tradicionalmente vacacional como es el mes de agosto.

El calendario escolar aprobado por Orden ECD/70/2014 de 3 junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, fija como fecha de inicio del curso escolar en los niveles de educación infantil y primaria el día 11 de septiembre de 2014, y como quiera que esta Administración municipal tiene como objetivo que el máximo número posible de familias empadronadas en Camargo puedan beneficiarse de estas ayudas se ha estimado necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre inclusive.

Por lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del señor alcalde, en virtud de Decreto de delegación de competencias, de fecha 2 de agosto de 2011, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes para participar en la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a ayudas para libros de texto y material escolar de educación infantil y primaria hasta el día 30 de septiembre incluido.

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página Web municipal (www.aytocamargo.es) y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Todas las referencias a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes se entenderán referidas al día 30 de septiembre de 2014.

Cuarto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su fecha."

Camargo, 21 de agosto de 2014.
El alcalde,
Diego Movellán Lombilla.

2014/12136

CVE-2014-12136